



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA  
ETAPA DE JUZGAMIENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

**Notificación por estado No. 3**

El suscrito Director de Reacción Inmediata de la Contraloría de Bogotá D.C., notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Proceso	Informante /Quejoso (a)	Implicado (a)	Número y fecha auto	Decisión
045-2016	Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría de Bogotá D.C.	DAVID ALEJANDRO CORTES TORRES	18000-015 del 7 de diciembre de 2022.	Auto mediante el cual se resuelve recurso de reposición y se concede recurso de apelación.

Conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011.

Se fija en la Cartelera Virtual de la Dirección de Reacción Inmediata (Notificaciones Disciplinarias – Juzgamiento), el trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Julián Camilo Vega Álzate  
Director

Se desfija de la Cartelera Virtual de la Dirección de Reacción Inmediata (Notificaciones Disciplinarias – Juzgamiento) el trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Julián Camilo Vega Álzate  
Director

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888